



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-278/2017 /

COLINA, 06 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-113/2017 de fecha 16 de Enero de 2017; que adjudica el llamado de la licitación pública del Proyecto denominado "Suministro de Flores Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2682-99-LE16; al oferente DORENY ALESANDRA HENRIQUEZ BELLONE, por un monto mensual de \$ 500.000, IVA incluido, valor monto por dos años 12.000.000, IVA incluido. 2) Memorandum N° 121/17 de fecha 06 de Febrero de 2017, del Director de Secplan a través del cual solicita rectificar el Decreto Alcaldicio antes individualizado; y, las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio E113/2017 de fecha 16 de Enero de 2017; que adjudica el llamado de la licitación pública del Proyecto denominado "Suministro de Flores Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2682-99-LE16; al oferente DORENY ALESANDRA HENRIQUEZ BELLONE, por un monto mensual de \$ 500.000, IVA incluido, valor monto por dos años 12.000.000, IVA incluido; en el siguiente tenor:

DICE	DEBE DECIR
Adjudicase el llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "Suministro de Flores Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-99-LE16; al oferente DORENY ALESANDRA HENRIQUEZ BELLONE, RUT: N° 11.631.250-6, por un monto mensual de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) IVA incluido, valor monto por dos años \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) IVA incluido.	Adjudicase el llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "Suministro de Flores Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-99-LE16; al oferente DORENY ALESANDRA HENRIQUEZ BELLONE, RUT: N° 11.631.250-6, por un monto total \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) IVA incluido, por un periodo de 2 años.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente, el Decreto Alcaldicio N° E-113/2017 de fecha 16 de Enero de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)

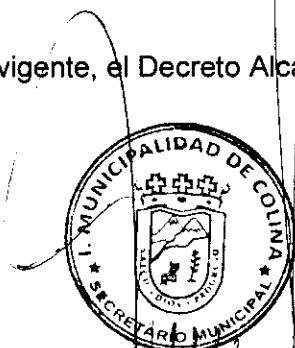
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACA/PSS/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo





MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

E-278/2017
06-02-2017



MEMORÁNDUM N° 121 / 2017

MAT.: Solicita Decreto Rectificatorio de adjudicación

Colina, 06 FEB 2017

DE : SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., Decreto Alcaldicio que rectifique Decreto de adjudicación N° E-113/17 de fecha 16 de Enero de 2017, que adjudica la licitación pública "SUMINISTRO DE FLORES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA", ID2686-99-LE16.

DICE	Debe Decir
Adjudicase el llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "Suministro de Flores Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-99-LE16; al oferente DORENY ALESANDRA HENRIQUEZ BELLONE, RUT: N° 11.631.250-6 por un monto mensual de \$500.000.- (quinientos mil pesos) IVA incluido, valor monto por dos años \$12.000.000.- (doce millones de pesos) IVA incluido.	Adjudicase el llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "Suministro de Flores Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-99-LE16; al oferente DORENY ALESANDRA HENRIQUE BELLONE, RUT 11.631.250-6, por un monto total \$12.000.000.- (doce millones de pesos) IVA incluido., por un periodo de 2 años.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



PSS/AMO/Ar
Adj. lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal. ✓
Archivo.

DECRETO N°: E-113/2017 /

COLINA, 16 de Enero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2660/2'16, de fecha 29 de Noviembre de 2016, mediante el cual se llama a Licitación Pública para el proyecto denominado "Suministro de Flores Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-99-LE16; y aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas. 2) Memorándum N° 57/17, de fecha 16 de Enero de 2017, del Director de Secplan mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para adjudicar la Propuesta Publica antes individualizada. 3) Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha Enero de 2017, firmada por el Director de Secplan señor Pablo Sepúlveda Seminario, la Directora de Desarrollo Comunitario señorita Amory Hormazabal Yáñez, el Director de Administración y Finanzas señor Manuel Núñez Quezada, el Asesor Jurídico señor David Vega Becerra (Asesor Comisión). 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha enero de 2017 del Director de Administración y Finanzas. 5) Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase el llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "Suministro de Flores Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-99-LE16; al oferente **DORENY ALESANDRA HENRIQUEZ BELLONE, RUT: N° 11.631.250-6**, por un monto mensual de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) IVA incluido, valor monto por dos años \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) IVA incluido.

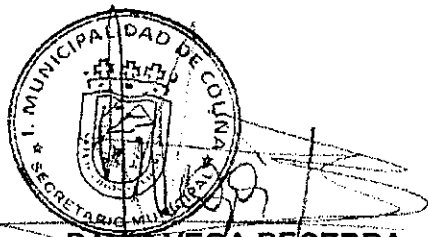
2.- El Secretario Municipal (S), deberá notificar del presente decreto, a la Empresa adjudicataria señalada en el punto N° 1)

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-999-001-000, denominado "Otros" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/PSS/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

